

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 028 2012 00348 01
DEMANDANTE	OSCAR MANUEL MEDINA MOSCOTE
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO	ADMITE RECURSO

Teniendo en cuenta que el recurso interpuesto por la apoderada de la parte demandante en contra de la providencia que rechazo la demanda fue interpuesto y sustentado oportunamente en memorial visible a folios 27 y s.s. del expediente y siendo competente esta Corporación para conocer del recurso, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. ADMÍTASE el recurso interpuesto por la apoderada de la parte demandante, contra la providencia proferida en primera instancia por el Juzgado Veintiocho Administrativo del Circuito el día trece (13) de diciembre de dos mil doce (2012) mediante la cual se rechazo la demanda, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA